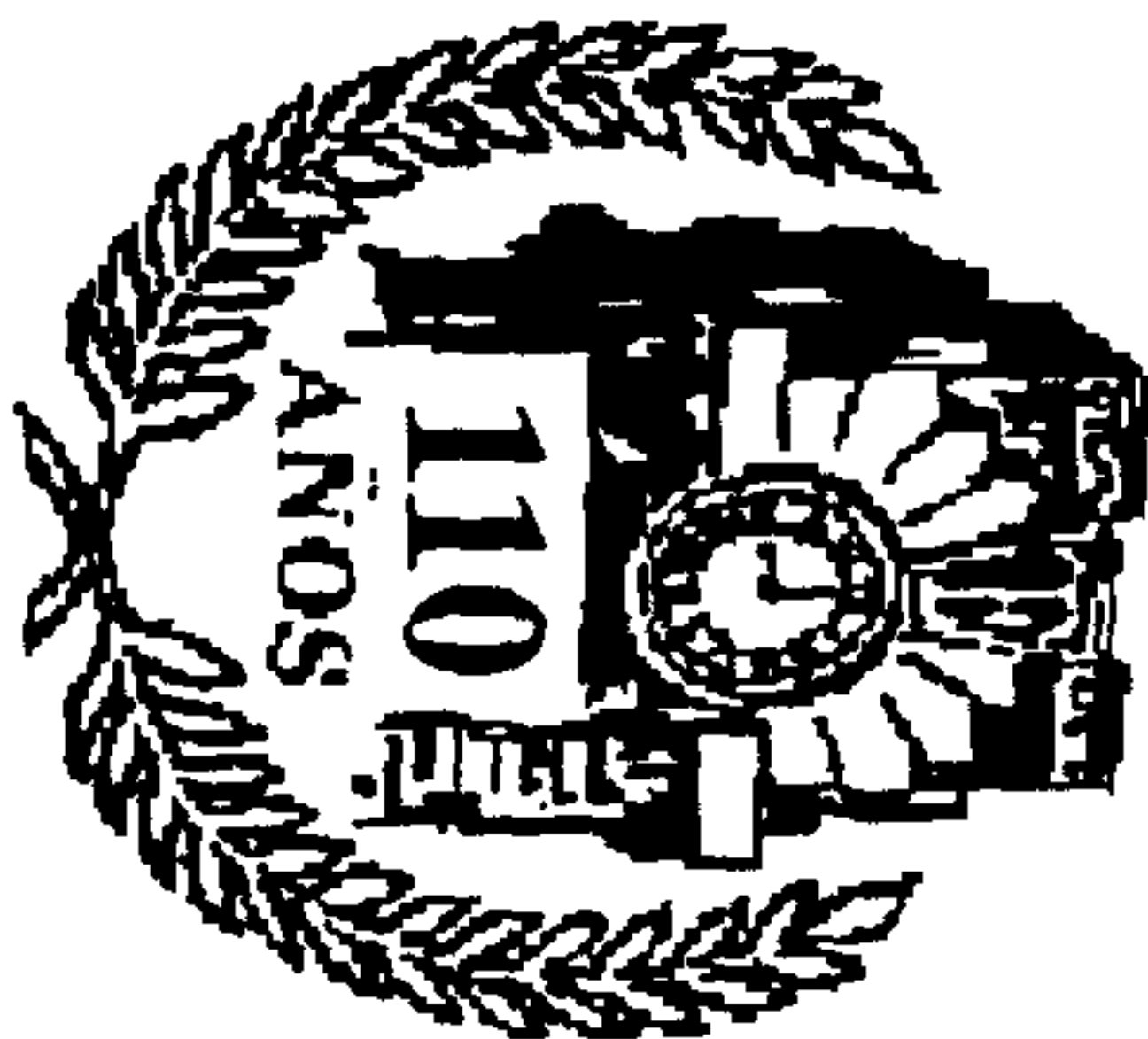


000014



# EL TELEGRÁFO

## DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 39999

Año 111

Guayaquil, miércoles 7 de septiembre de 1994

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GRAM S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA GRAM S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de junio de 1994, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003150 el 01 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 12.547 el 23 de agosto de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Margarita Isaías de Massuh, en su calidad de Gerente y representante legal de la referida compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.750.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.2'250.000,00 en el plazo de dos años.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía "INMOBILIARIA GRAM S.A.", será de CINCO MILLO- NES 00/100 DE SUCRES (5'000.000,00) representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero cero uno (001) al cinco mil (5.000) inclusive, valor nominal de un mil 00/100 sucres (S/.1.000,00) cada una"

Guayaquil, 1 de septiembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, miércoles 7 de septiembre de 1994